

PODER LEGISLATIVO Provincia de de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEY Nº 104

IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES CON FINES DE LUCRO AÑO 1977.

Sanción y Promulgación: 24 de Octubre de 1977.

Publicación: B.O.T. No publicada.

Artículo 1º.- Modifícase el texto de la Ley Nº 93 en la siguiente forma: Artículo 18 donde dice "Artículo 15 y 16" debe decir "Artículo 16 y 17". Artículo 25 donde dice "Artículo 15" debe decir "Artículo 16". Artículo 27 donde dice "Artículo 15" debe decir "Artículo 16".

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial del Territorio; cumplido, archívese.

